

# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

### Resolución Decanal

<b>TA</b> 1					
	11	m	$\Delta$ 1	rn	•
1.4	ш		C	w	•

**Referencia:** EX-2021-00152822- -UNC-ME#FCS

#### VISTO:

Los solicitado en las presentes actuaciones, referido al pedido de pago de horas extras realizadas por el agente Conrado Sánchez Menvielle, Leg 47221; y

#### CONSIDERANDO:

Que lo actuado se enmarca en el Art. 74 del CCT aprobado por Decreto 366/6.

Que las horas extras realizadas fueron autorizadas oportunamente por la Dra. Verónica Plaza Schaefer , Coordinadora del Area de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto FCS-UNC.

Que se cuenta con Informe de factibilidad presupuestaria del Área Económica Financiera de la FCS y fuente de financiamiento.

Que el Secretario Administrativo de la FCS toma conocimiento, otorga el visto bueno.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## **RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar el pago de horas extras, que a continuación se detalla:

Nombre y Apellido	Legajo	Mes/Horas	Porcentaje	Fuente
Conrado Sánchez Menvielle 47221		Septiembre/ 20 hs.	50%	12

En un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 74 del CCT aprobado por Decreto 366/6. Los importes estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales vigentes conforme al Art. 19º de la Ley 24.447.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.